

IMPORTANCIA Y VALOR AGREGADO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN COLOMBIA

Importance and Added Value of Corporate Social Responsibility in Colombia

Jhonier Jheceth Osorio Angulo

Universidad Santiago de Cali, Colombia
<https://orcid.org/0009-0002-6342-222X>
Jhonier.osorio00@usc.edu.co

Rosa Eneriet Montoya Beltrán

Universidad Santiago de Cali, Colombia
<https://orcid.org/0009-0009-3668-0267>
Rosa.montoya00@usc.edu.co

Leyci Yorieth Motato Bedoya

Universidad Santiago de Cali, Colombia
<https://orcid.org/0009-0003-7525-7257>
Leyci.motato00@usc.edu.co

Herliz Juliana Romo Londoño

Universidad Santiago de Cali, Colombia
<https://orcid.org/0009-0005-2767-1263>
Herliz.romo00@usc.edu.co

Resumen

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es propia de la evolución del mundo empresarial y se ha convertido en un concepto disruptivo que otorga unas ventajas competitivas y precisamente allí gravita el objetivo del presente artículo, en analizar la importancia y el valor agregado que genera la RSE en Colombia, y para esto se realizó una revisión bibliográfica siendo menester de consultar fuentes de información como base de datos y libros. Por otra parte, en los resultados se puede resaltar que la RSE es un aspecto sostenible y transversal dentro de las organizaciones que se relacionan con la cadena de valor, los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) y algunos aspectos

Cita este capítulo

Osorio Angulo, J. J., Motato Bedoya, L. Y., Montoya Beltrán, R. E., & Romo Londoño, H. J. (2025). Importancia y valor agregado de la responsabilidad social empresarial en Colombia. En J. M. Burbano Cerón (Ed. científico), *Estrategias y herramientas para la competitividad empresarial* (pp. 443–468). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.

de la ISO 26000, que dejan de un lado la teoría clásica de concebir la empresa solamente como un desarrollo económico y productivo, por el contrario, dicho concepto se ha transformado en generar beneficios a los grupos de interés y claramente el impacto que esto representa en la sociedad generando así el valor compartido.

Palabras Clave: Responsabilidad social, empresa, grupos de interés, principios.

Abstract

Corporate Social Responsibility (CSR) is typical of the evolution of the business world and has become a disruptive concept that grants competitive advantages and precisely there gravitates the objective of this article, in analyzing the importance and added value that CSR generates. in Colombia, and for this a bibliographic review was carried out, being necessary to consult sources of information such as databases and books. On the other hand, in the results it can be highlighted that CSR is a sustainable and transversal aspect within the organizations that are related to the value chain, the sustainable development objectives (SDG) and some aspects of ISO 26000, which leave On the one hand, the classic theory of conceiving the company only as an economic and productive development, on the contrary, said concept has been transformed into generating benefits for interest groups and the evident impact that this represents in society, thus developing shared value.

Keywords: corporate social responsibility, company, stakeholders, principles.

Introducción

Durante muchos años el direccionamiento estratégico y la toma de decisiones de las empresas, desde la revolución industrial, estuvo

enfocado en factores como la productividad, la competitividad y la calidad; con el fin de alcanzar posicionamiento y crecimiento en el mercado. Sin embargo, en las últimas décadas este concepto ha trascendido de una forma más ética con el impacto de la RSE, en la medida en que impacta positivamente dentro de las empresas y en el entorno con prácticas que retribuyan a la sociedad y al medio ambiente. A nivel mundial han surgido diversas directrices para implementar la RSE dentro de las empresas, dónde se destacan principalmente los ODS, la agenda 2030 y la ISO 26000 donde se ha establecido una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y medio ambiental. Son estas las guías que ayudan a determinar el punto de partida sostenible de las empresas y aunque la RSE no se encuentra reglamentada en Colombia, se ha convertido gradualmente en una tendencia positiva en las empresas formándose como herramienta indispensable para generar valor compartido con todas las partes involucradas (*stakeholders*) en el ejercicio socioeconómico.

A lo largo de la historia Colombia ha presentado progresos significativos en la implementación de la RSE, tanto que algunas empresas lo han estructurado en los planes estratégicos. De hecho, en estudios realizados por el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco), se evidencian los avances que han tenido las empresas en Colombia, tomando como referencia las llamadas guías de RSE.

Cuando se habla de Responsabilidad Social Empresarial es referirse a los cambios que se van generando con la modernidad empresarial, la innovación o lo que Senge (2005) denomina organizaciones inteligentes, esencialmente allí radica la importancia de la RSE, porque naturalmente existe un dinamismo y evolución social del cual el ámbito empresarial no queda exento y las empresas a fin de ser competitivas y no quedarse en teorías ortodoxas tales como ver la empresa como un conducto que suscite utilidades o crecimiento productivo y

económico, implementan estrategias que generan un impacto y diferenciadores empresariales.

Siguiendo a Larrán et al. (2015) en el nivel empresarial existen unos grupos sociales e individuos, tales como accionistas, colaboradores, clientes, sociedad, medio ambiente, que de manera directa o indirecta se ven afectados por la existencia, actividad y procesos que realizan las empresas, esto entonces respondería al por qué de la Responsabilidad Social Empresarial, toda vez que las compañías han ido comprendiendo que también hay acciones y estrategias en aras de minimizar el impacto negativo que generan con ocasión del desarrollo de sus actividades y funcionamiento.

Según Carballo y Vinocur (2017) la Responsabilidad Social Empresarial es una concepción anglosajona y data desde la década de los setenta y de acuerdo con (Inglada & Sastre, 2016) la RSE se manifestaba a través de donaciones de tipo filantrópico y que solo realizaban las grandes corporaciones, sin embargo, es hasta los años noventa que el concepto de la RSE es adoptado por la Comisión Europea lo cual, según (Aguilera & Becerra, 2012) se procuraba motivar a los empresarios a diseñar e implementar estrategias para mejorar la relación de las empresas con la comunidad.

Ahora, siguiendo a Benavides et al (2018) señala que la RSE está orientada a generar mejoras en la calidad de vida, educación, salud y en lograr un crecimiento equitativo a través de la preservación del medio en el que se opera y cómo se beneficia. De esa manera, las autoras definen la responsabilidad social empresarial como las obligaciones que poseen los empresarios para aplicar políticas y tomar decisiones que protejan los intereses colectivos como personales y disminuyan el impacto al medio ambiente.

La concepción de una empresa socialmente responsable en Colombia también empezó a evolucionar, en los años 1960 y 1970, se dieron

pasos importantes en materia tributaria, al aprobar las donaciones como fin de deducción de impuestos. En ese lapso se crearon fundaciones sociales asistidas por las empresas, como, por ejemplo: Carvaljal, Corona y Mario Santo Domingo. (Ibarra, 2014).

No obstante, según Valenzuela (2005), en Colombia se habla debidamente de Responsabilidad Social Empresarial en el año 1987 cuando algunas empresas muestran en sus informes un “balance social”, utilizando una metodología propuesta por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la ANDI en el nombrado Manual of Social Balance, como herramienta para cuantificar y evaluar los resultados de la implementación de la política social de la empresa.

Según, Junguito (2019) el surgimiento del Consejo Gremial Nacional surge en el año 1993, donde catorce organizaciones gremiales a fin de fortalecer el bienestar social de los gremios se agrupan y conforman el “compromiso de Guaymaral”; y el Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible (CECODES).

Entre otros instrumentos que fomenta la estabilización de la RSE en Colombia, se destaca el documento de normalización de la RSE realizado en el año 2002 y promovido por la Caja de Compensación Familiar de Antioquia y el ICONTEC; igualmente, en el 2004 se creó el Comité Colombiano de RSE, herramienta que Correa (2007) afirma “permite evaluar el desempeño de la organización en su gestión social, construir su estrategia de negocio y mejorar su competitividad a través de la construcción de una guía de RSE” (p. 98)

En el 2008, el Comité Técnico Colombiano 180 de ICONTEC, expide la Guía Técnica Colombiana (GTC) 180 de Responsabilidad Social, mediante la cual se emiten las directrices para establecer, implementar, mantener y mejorar de forma continua un enfoque de Responsabi-

lidad Social en la gestión y propende por involucrar a los grupos de interés en un desempeño socialmente responsable (Icontec, 2011)

Con el fin de analizar la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial en Colombia, la presente investigación comprende un aspecto metodológico como el tipo de revisión el cual es descriptivo, utilizando fuente de información y técnica de recolección informativa, los cuales se seleccionaron a partir de la búsqueda en bases de datos como Sage Journals, Taylor & Francis Group, Vlex, Scopus; también sitios web de relevancia para el objeto del artículo en estudio, como lo es el de la ONU, OCDE, ICONTEC; y naturalmente la consulta en libros impresos y electrónicos, revistas científicas.

Este análisis bibliográfico, comprende un análisis de carácter jurídico y organizacional, hasta llegar a identificar los principios generales y rectores de la Responsabilidad Social Empresarial el cual se realizó entre los meses de junio y julio del año corriente, para lo cual se tuvo en cuenta unos criterios descriptivos al momento de consultar en las bases de datos, por ejemplo, expresiones como “responsabilidad social” “empresa” “impacto de la responsabilidad social”, esto con un rango de fecha de dos años atrás.

Así las cosas, y una vez recopilado el material bibliográfico objeto del presente artículo, se distribuyó entre los integrantes de este grupo de trabajo con el fin de analizar de manera individual y después realizar una lectura crítica que se discutirá conjuntamente para establecer los resultados y conclusiones de la presente investigación.

Metodología

El presente artículo emplea un estudio de tipo cualitativo con un enfoque descriptivo y exploratorio, este enfoque metodológico permi-

tió recopilar, analizar y sintetizar información clave proveniente de fuentes secundarias académicas y científica, como artículos especializados, libros y bases de datos reconocidas en el ámbito de la administración, sostenibilidad y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

La búsqueda de información se realizó en bases de datos como Scopus, Web of Science, Sage Journals, Taylor & Francis Group, Vlex, también sitios web de relevancia para el objeto del artículo en estudio, de la ONU, OCDE, ICONTEC, además de consultar libros especializados en RSE y sostenibilidad. Se utilizaron palabras clave como “Responsabilidad Social Empresarial”, “sostenibilidad”, “valor compartido”, “grupos de interés”, “ISO 26000”, y “ODS”, con el fin de obtener una visión amplia y actualizada del concepto y su aplicación en Colombia.

El diseño del estudio se centra en descripción y análisis de la información existente sobre la RSE, con el fin de identificar sus características más relevantes, analizar la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial en Colombia, sus aportes al desarrollo empresarial y su alineación con la sostenibilidad, la cadena de valor y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al ser un estudio descriptivo, no se busca probar hipótesis, sino ofrecer una visión amplia y detallada del tema a través de la exploración de fuentes secundarias.

Concepto de la Responsabilidad Social Empresarial

Anteriormente se ha manifestado desde cuándo data la RSE, ahora es menester referirse a las distintas concepciones de la misma, y hay que iniciar con lo que en palabras de Carroll (1991) la RSE es “un concepto que comprende las expectativas económicas, legales, éticas y voluntarias o filantrópicas que la sociedad tiene de las organizaciones en un punto dado del tiempo” (p.39).

La concepción de rentabilidad lo expresa Álvarez et al (2022) donde afirma que la RSE va más allá de los compromisos meramente económicos y legales de las empresas; al ofrecer un bienestar individual.

Estos conceptos y como se verá más adelante, da paso a que surja una discusión si la RSE debe dejarse en un aspecto solamente voluntario o debe existir un estamento jurídico que garantice dicho compromiso por parte de las organizaciones.

Indudablemente con el dinamismo de la sociedad, en el cual el entorno empresarial no queda exento, la RSE va también adaptándose a la modernidad organizacional y la forma en cómo se manifiesta la RSE en la sociedad, que es en últimas la que termina definiendo si una compañía es socialmente responsable tal y como lo afirma Amato (2015) “es el proceso por el cual las empresas negocian su rol en la sociedad, lo que implica que es la sociedad en su conjunto con todos sus stakeholders quien termina decidiendo si una organización es o no socialmente responsable” (p.1)

Seguidamente el concepto de RSE empieza a involucrar otros aspectos relevantes, como por ejemplo la ética empresarial, es decir, que la RSE es “la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades (productos, servicios y procesos) ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente” (ISO, 2006, p.1)

La RSE según Schermerhorn (2002) es una obligación de las organizaciones de implementar acciones que no solamente generen un interés propio, sino devolver a la sociedad y en general al grupo de interés algo de lo que obtienen producto de sus actividades. Dicha percepción también la comparten Davidson & Griffin (2000), toda vez que consideran que la RSE es un conjunto de obligaciones que tienen las empresas a fin de proteger y promover a la sociedad en la cual funcionan.

Así entonces, se tiene que la RSE gravita sobre aspectos como la voluntad, la filantropía e incluye otros como la ética empresarial, este último corresponde a lo que las organizaciones deben “retribuir” a la sociedad y medio ambiente con ocasión de su productividad y resultados económicos (Solís, 2008), es una especie de equilibrio entre desarrollo empresarial y compensación social.

Claramente la RSE se ha convertido en una herramienta que le permite a las empresas planificar y evaluar (Forética, 2008) el desarrollo de las relaciones de sus organizaciones con los grupos de interés y es allí donde toma relevancia la RSE como mecanismo para una compañía competitiva porque se tienen en cuenta todas las partes interesadas en el marco de sus actividades, es decir, no se limita solamente a unos resultados meramente económicos, sino a generar un impacto social y hoy con más fuerza el tema ambiental.

La RSE ha impregnado en las organizaciones una serie de principios y valores que pasa de concebir la empresa como una operación comercial y busca mejorar la relación con sus grupos interlocutores, generando unas acciones y estrategias que respondan a las inquietudes sociales y medioambientales.

Por lo anterior, se destaca la definición de RSE que tiene el Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial (2012) que expresa:

Es aquella forma de gestionar una organización mediante la interacción y relación armónica con sus diferentes grupos de interés dando respuesta a sus expectativas financieras, sociales y ambientales de manera que se contribuya al desarrollo sostenible y a la creación de valor en todo el sistema. [...] La responsabilidad social empresarial se define como la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa. (p.10)

Estas definiciones permiten colegir que las empresas han incorporado en sus gestiones el compromiso, respeto, entre otros principios y valores en búsqueda de los beneficios de las personas, sociedad y el medio ambiente. Es tener la visión empresarial como una gestión comercial o de negocios con réditos económicos, pero a su vez con impacto social desde una administración responsable.

En la misma línea, se encuentra Prieto et al (2020) cuando afirma que la RSE es una visión sobre la empresa que concibe el respeto a los valores éticos, a las personas, comunidades y al medio ambiente como una estrategia que incrementa el valor añadido y consecuencia de esto mejora el escenario competitivo de las compañías. Por tanto, en la toma de decisiones empresariales se debe tener en cuenta políticas, programas y prácticas que impacten en los grupos de interés de las organizaciones.

En ese orden de ideas, la RSE denota un compromiso de las organizaciones con sus grupos de interés, además de una retribución a la sociedad y medio ambiente por los perjuicios que en el marco de sus actividades puedan generar a los mismos; para lo cual debe diseñarse estrategias con metas y objetivos que en su planificación estratégica enrute tales acciones.

Grupos de Interés o los Stakeholders

Con el objetivo de integrar las organizaciones con el sentir social y preocupaciones ambientales en cada una de sus actividades (Sánchez, 2013) el dinamismo empresarial fue incluyendo nuevos elementos y uno de ellos es lo que previamente se ha estado mencionando, los grupos de interés cuya noción hace referencia a los stakeholder, un concepto que según Tello et al, (2022) es cualquier grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por el logro de los objetivos

de la empresa, y es que los stakeholder con el pasar del tiempo se ha convertido en la promoción de un valor intrínseco a la cultura organizacional, y ha llevado a las empresas a incluir en sus estrategias actividades que contribuyan a la sociedad y grupos de su entorno (Ruiz et al., 2020) respondiendo así a las nuevas políticas nacionales e internacionales que en el desarrollo de sus funciones impactan social, ambiental y económicoamente.

La teoría de los stakeholders, toma más fuerza en el nivel organizacional gracias al trabajo investigativo de gestores empresariales especialistas (Molina et al., 2017) toda vez que identificaron las necesidades y obligaciones que tienen las empresas con sus grupos de interés dentro de los cuales se encuentran: clientes, proveedores, sociedad, medio ambiente, colaboradores y funcionarios, estos últimos también con gran relevancia y a los que será necesario hacer referencia, porque las organizaciones competitivas han entendido que sus esfuerzos también deben encaminarse hacia el cliente interno, y es que el talento humano es innegablemente un asunto fundamental que las compañías deben considerar en su gestión estratégica, porque en palabras de Restrepo (2016) “el desarrollo organizacional está íntimamente ligado a la calidad de vida de vida de sus trabajadores” (p. 91)

Las empresas en el desarrollo de su RSE naturalmente deben incluir a sus trabajadores, accionistas y todo el público interno que hace parte de su funcionamiento, claramente el aumento de la productividad, el compromiso y sentido de pertenencia de los colaboradores con la organización, depende en gran porcentaje del mismo compromiso que asuman las compañías con sus empleados.

Para Canizales (2021) las personas son el principal recurso de una empresa, de ahí la importancia que las empresas fortalezcan el talento humano, porque son ellos quienes, a través de sus conocimientos,

capacidades, actitudes, aptitudes, compromisos y más, contribuyen al logro de los objetivos estratégicos que las organizaciones se han planteado. Por tanto, dentro del direccionamiento o administración de las empresas, debe haber gran apuesta por el desarrollo personal y profesional de los trabajadores, esto consecuencialmente es una ruta del crecimiento organizacional.

Desarrollo y Discusión

Resulta inicialmente necesario decir que en Colombia no existe un marco normativo sobre la RSE, sin embargo, la Constitución Política de Colombia (1991) cuyos principios y valores fundamentales, adquieren un rango superior como hoja de ruta hacia unos fines socialmente primordiales (Montaña & Ospina, 2014) es allí donde el artículo 333 cobra relevancia porque concluye que la empresa tiene una función social y es base del desarrollo, por tanto, implica unas obligaciones tanto por parte del Estado como las empresas, entiéndase estas últimas del sector privado como las públicas, esa correlación deben propender por el desarrollo económico, empresarial y social.

Dicho lo anterior, y muy a pesar de que la RSE no tiene su autonomía jurídica, puede decirse que por rango constitucional le es atribuible a las compañías implementar en sus políticas las empresas socialmente responsables.

De otra parte, y por jerarquía de la normatividad, entendido que la jurisprudencia tiene un rango legal y por tal motivo, la Corte Constitucional también se ha pronunciado al respecto de la RSE en Colombia, exponiendo principalmente que la responsabilidad social empresarial promueve acciones que buscan complementar y enriquecer la actividad económica, desde lo que hasta ahora se había fundamentado: el ánimo de lucro. La representación ideológica de que la empresa es uno de los actores socialmente más importante, radica en las

acciones generadas por el impacto de su actividad económica con la comunidad, y que esta debe ser una herramienta de mejora social, de preservación del medio ambiente, de protección a los derechos fundamentales y sobre todo de construcción social como principios qué dirigen para la construcción de parámetros de Responsabilidad para las empresas. (Sentencia T-247, 2010).

Adicionalmente, existen unos instrumentos internacionales y locales que dan una serie de directrices o lineamientos que el Estado y empresas multinacionales deben acoger en su estrategia de RSE, como los establecidos por la OCDE, los principios del Pacto Global de la ONU, la norma ISO 26000, la declaración tripartita y otros principios rectores de la ONU.

En el primer caso, las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) son una serie de recomendaciones que los gobiernos de los Estados que la integran les dan a las empresas multinacionales, las cuales contienen normas y principios que de manera voluntaria puedan adoptar en sus organizaciones para hacer empresas socialmente responsables.

Este instrumento es de gran importancia porque se convirtió en el mecanismo mediante el cual los gobiernos pueden regular el comportamiento de las empresas multinacionales en cuanto a responsabilidad social se refiere.

Cabe anotar que, Colombia desde abril del año 2020 se convirtió en miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y además de todos los retos que esto representa, es una oportunidad para que en materia de RSE se avance, toda vez que, como Estado suscriptor deberá tener en cuenta las citadas Directrices, porque si bien es cierto la RSE es un aspecto voluntario, los gobiernos pueden generar estímulos para que las compañías adopten

las políticas necesarias de empresas socialmente responsables.

En el segundo caso, está la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, es otro instrumento de carácter mundial, consistente en impartir unos principios y actividades dentro de la RSE, con el fin de que sean acordados por los gobiernos, empresas multinacionales, trabajadores, que colectivamente contribuyan al desarrollo económico y social.

Seguidamente y con gran relevancia, se encuentra el Global Compact o Pacto Global, el cual proviene de las Naciones Unidas desde el año 2000, cuyo acuerdo se fundamenta en 10 principios que incluye los derechos humanos, trabajo medio ambiente e incluso el tema de la lucha contra la corrupción; los cuales sirven de base para una política de desarrollo sostenible y beneficios sociales, así se fortalece el término también de la globalización, teniendo como un mecanismo principal la actividad empresarial.

De otro lado, están los Principios rectores de la ONU sobre las Empresas y Derechos Humanos, aprobado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el año 2011, el cual, dispone también de unos principios rectores con el fin de mejorar la gestión de negocios y la problemática de los derechos humanos. Estos principios pretenden que los Estados garanticen el cumplimiento de los derechos humanos dentro de su territorio, a través, del sector empresarial como responsable de promover el respeto a los derechos humanos, a través, de un marco normativo y la implementación de medidas para disminuir y prevenir el impacto negativo de la operación de las empresas a su entorno y a los stakeholders.

El otro instrumento referido es la Norma ISO 26000 sobre Responsabilidad Social, norma que emana de la Organización Internacional de Normalización, que contiene principios y elementos fundamentales de Responsabilidad Social que ayuda a integrar un comporta-

miento socialmente responsable en cualquier empresa sea del sector privado, público; independiente de si es micro, mediana, o grande. Adicional a esto no excluye si el país está desarrollado o en vía de desarrollo. Naturalmente considera los impactos económicos, sociales y ambientales que se dan con ocasión de las actividades y desarrollo de las organizaciones.

De acuerdo con los instrumentos mencionados, estos disponen de unos principios que las organizaciones en conjunto con los gobiernos deben tener en cuenta en sus políticas de RSE. El Pacto Mundial (2000) preceptúa los siguiente:

Figura 21.

Los diez principios del pacto mundial de las naciones unidas”, 2015

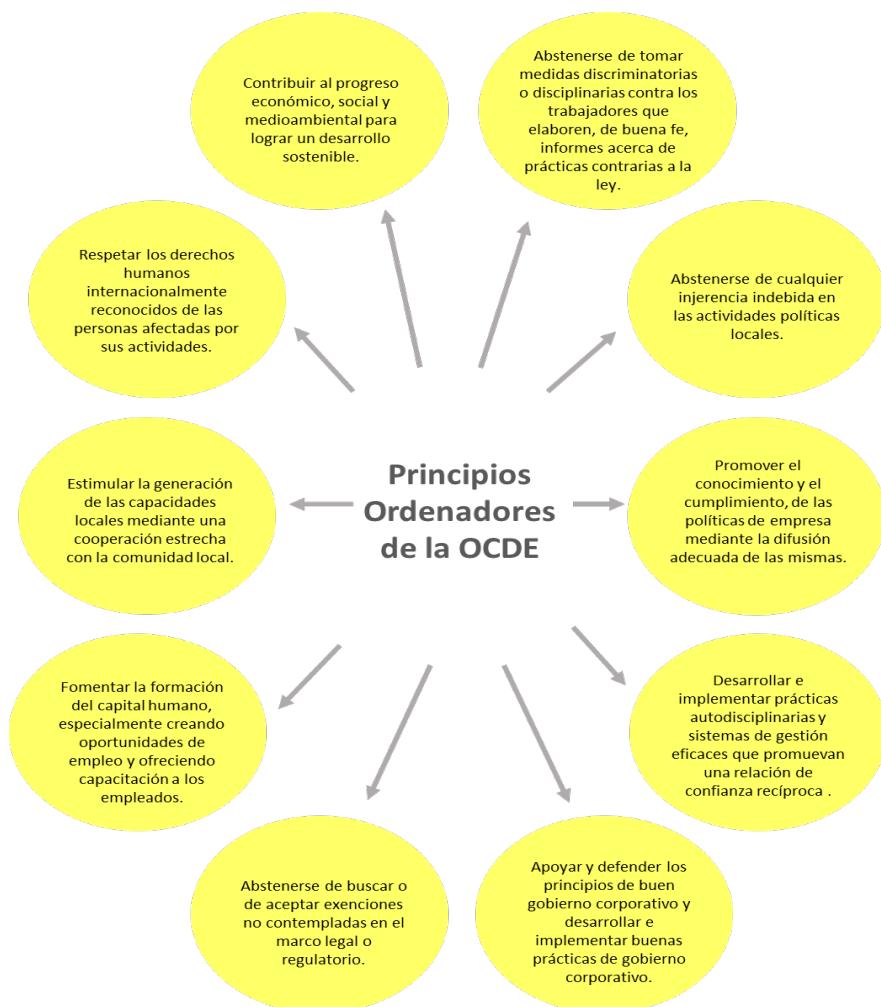


Fuente: Tomado de Campaña “Los diez principios del pacto mundial de las naciones unidas”, 2015

De los anteriores instrumentos, también se destaca los principios orientadores de la OCDE, que como se dijo son las directrices o recomendaciones que los Estados vinculados a la Organización deben dirigir a las empresas multinacionales que operan en sus países con el fin de tener conductas de compañías responsables en un contexto global, de los cuales se destacan los siguientes:

Figura 22.

Principios orientadores de la OCDE



Estos principios generales y rectores contenidos en los diferentes instrumentos estriban alrededor del talento humano, sociedad, medio ambiente y por involucrar a los gobiernos, se habla entonces de mantener el orden y equilibrio social y fortalecimiento de la relación entre las empresas y la sociedad, con el fin que las organizaciones contribuyan a lo que se conoce como desarrollo sostenible.

En un estudio realizado por Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco, 2021) el cual se encarga de evaluar la reputación social de las empresas en Colombia y también a nivel internacional, en su última evaluación del año 2021, en un ranking de 100 empresas con mayor responsabilidad social, ver Anexo 1.

Como se puede evidenciar en el Anexo 1 las empresas con mayor responsabilidad social empresarial en Colombia son empresas que se han preocupado por implementar y promover a lo largo de su cadena de valor estrategias, prácticas, actividades y programas; con el fin de apoyar necesidades sociales, ambientales y económicas, generando a su vez valor compartido entre el cliente interno y externo.

De acuerdo con lo analizado, con los antecedentes, concepciones y principios de la RSE, surge entonces un interrogante que previamente se había advertido y es sí ¿La práctica de RSE en Colombia, genera valor agregado tanto a las empresas como a grupos de interés?

Por lo tanto, es necesario analizar dos teorías, de un lado el denominado Soft Law, en la que se puede ejemplificar con los instrumentos internacionales vistos previamente, porque son propios de la voluntad de las empresas y por eso es que en las diferentes concepciones de la RSE prevalece la noción filantrópica y voluntariedad de las organizaciones. De otra parte, cuando se habla de Hard Law o derecho duro que se refiere al marco normativo o ley estrictamente obligatoria,

instrumentos internacionales que son adoptados y ratificados por los respectivos Estados, como el caso de los convenios. La mejor manera de ilustrar esa teoría es que en Colombia no existe ley, decretos, normas concretas que desarrolleen la Responsabilidad Social Empresaria (Ángel, 2008).

En palabras de Ibarra (2014) la RSE en el marco de la teoría Hard Law ofrecería soluciones con estándares más altos, perceptibles, duraderos y seguros, de mayor transparencia y con más credibilidad; permitirían conciliar disímiles intereses en competencia y proteger el bien común. Los regímenes jurídicos permiten énfasis en principios de rendición de cuentas y compensación; suministran una mejor base para llegar a decisiones justas, concede a los afectados por los abusos, perjuicios, daños que generen las empresas, tener herramientas y mecanismos judiciales para contar con garantías de exigir y si es procedente las respectivas reparaciones.

Vogel (2005) afirma que “en la mayor parte de los casos, la RSE sólo tiene sentido para las empresas si el costo de desplegar un comportamiento más virtuoso continúa siendo menor que los beneficios” (p.4.) Por tal motivo, la RSE no puede dejarse al juicio o voluntad de las organizaciones y requiere regulación normativa.

Ahora bien, surge una tercera teoría mediadora o conciliadora y es la que sitúa a la RSE en ambas categorías, es decir, tiene carácter voluntario por parte de las empresas, pero también necesita regulación por parte de los gobiernos, así entonces Uprimny (2003) sostiene que es necesario propiciar un diálogo constructivo entre el derecho y la economía, toda vez que, el mundo económico y empresarial deben considerar la importancia del régimen jurídico como complemento a su actividad económica.

De hecho, en Colombia se trabaja con esta última teoría mixta, ejecutando la RSE voluntariamente; pero, con pequeños detalles jurídicos exigidos por la ley, haciendo de ésta la teoría utilizada por las empresas mayormente responsables, se observan acciones relacionadas con los (ODS) que impactan certeramente en los factores de la (ISO 26000), sin dejar de lado la guía con la cual el país se encamina al desarrollo, la llamada agenda 2030.

Además, las 10 empresas mayormente responsables en Colombia tienen en común generar valor compartido redefiniendo y fortaleciendo su cadena de valor. Trabajan en referencia al objetivo de trabajo decente y crecimiento económico de los (ODS) con una participación del 40% con respecto a los otros objetivos empleados en estas empresas; también se refleja un impacto del 50% en el aspecto de desarrollo de la comunidad de la (ISO 26000), factor clave que genera valor agregado entre los grupos de interés.

Ahora bien, estas empresas promueven actividades de RSE, con la implementación de políticas de ética empresarial, inclusión laboral, proyectos socioeconómicos y transformación de procesos productivos; fortaleciendo la cadena de valor de las empresas y mejorando el nivel de vida de sus colaboradores, sin dejar de lado el desarrollo de la comunidad y el cuidado del ambiente, acciones fundamentales que promueven el desarrollo sustentable del país.

Conclusiones

El análisis del presente artículo permite inferir que la Responsabilidad Social Empresarial es propio del dinamismo o modernidad mundial, y está íntimamente ligado a mitigar el impacto que en ejercicio de sus actividades puede generar, por ello, los principios generales de la RSE que procuran contribuir al progreso económico, social y medio ambiental, en busca de un desarrollo sostenible tomando como referencia aspectos de la agenda 2030, los ODS y la ISO 26000.

También se concluye que la RSE en Colombia no es desconocida o nueva, por el contrario, es de antigua data y tiene sus orígenes en las empresas privadas, que posteriormente el Estado fue adaptando a la actividad pública.

De otra manera, se concluye que en materia normativa la RSE en Colombia sigue siendo voluntaria, pero, se apoya en leyes, decretos y demás normas que reglamenten su desarrollo, como las relacionadas con las normas de calidad, seguridad y salud en el trabajo, la contratación laboral y el medio ambiente; se ciñe a lo que la Constitución pueda concluir respecto a la iniciativa empresarial y se complementa con los instrumentos internacionales cuyos principios y directrices tienen un carácter voluntario por parte de las organizaciones.

También, se puede concluir que la Responsabilidad Social Empresarial fue evolucionando en cuanto a su enfoque, y no se limita solamente a beneficiar al mundo exterior, sino que tomó gran relevancia el cliente interno, surgió la preocupación por fortalecer y mejorar el talento humano, con la óptica de trabajar conjuntamente por los objetivos estratégicos de las organizaciones.

Además, las empresas que realizan RSE en Colombia y que han trabajado bajo la transversalidad de la gobernanza corporativa, generaron a su vez fortalecimiento en la cadena de valor; como aspecto fundamental para fomentar el crecimiento económico y social del país. Sin dejar de lado los principios de los ODS, la ISO 26000 y la agenda 2030, que funcionan como guías para el desarrollo sostenible mundial.

Según los datos suministrados por Merco sobre las empresas mayormente responsables en Colombia, queda claro que la RSE es de carácter voluntario; al mismo tiempo que esta práctica se lleva a cabo, genera valor agregado en las relaciones estrechas que tienen las empresas con

sus stakeholders. Fortaleciendo a su vez la cadena de valor e incrementando el valor compartido dentro de la organización y su entorno.

En la siguiente tabla se puede evidenciar que las 10 empresas mayormente responsables en Colombia, le apuestan a los objetivos trabajo decente y crecimiento económico, alianzas para lograr objetivos, salud y bienestar, educación de calidad, producción y consumo responsable igualdad de género y fin de la pobreza representando el 70% de los objetivos trabajados, sobre los cuales se implementa la planeación estratégica de RSE, por medio de programas que permiten minimizar el impacto negativo generado por la actividad económica de las empresas.

ODS	Bancolombia	Nutresa	Sura	Alpina	Bavaria	Crepes and waffles	Arturo Calle	Grupo Argos	Alqueria	Ecopetrol	Total por ODS	% de participación	% acumulado
8 Trabajo decente y crecimiento económico		1		1	1						4	17%	17%
17 Alianzas para lograr los objetivos	1				1						2	9%	26%
4 Educación de calidad		1					1				2	9%	35%
3 Salud y bienestar			1				1				2	9%	43%
12 Producción y consumo responsable				1						1	2	9%	52%
5 Igualdad de género						1					2	9%	61%
6 Fin de la pobreza					1	1	1				2	9%	70%
9 Industria e innovación e infraestructura								1			1	4%	74%
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1										1	4%	78%
10 Reducción de las desigualdades			1								1	4%	83%
13 Acción por el clima								1			1	4%	87%
2 Hambre cero								1			1	4%	91%
7 Energía asequible y no contaminante									1	1	1	4%	96%
11 Ciudades y comunidades sostenibles									1	1	1	4%	100%
Total de ODS por empresa	2	2	1	1	2	2	3	2	1	3	23	100%	

Fuente: Adaptado de 17 objetivos para transformar nuestro mundo. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Pero sin duda alguna, el objetivo trabajo decente y crecimiento económico de los ODS es el objetivo más relevante de los analizados, como logramos evidenciar de la tabla Anexo II, este objetivo se ve referenciado en cuatro de las diez empresas socialmente más responsables, obteniendo el 40% de participación entre las empresas, lo que nos lleva a concluir que estas empresas de Colombia están encaminadas a incrementar el desarrollo económico, logrando niveles productivos óptimos para el crecimiento del país.

Por otra parte, se evidencia en el Anexo I algunas de las actividades que ayudan a generar valor compartido en las empresas, las más destacadas son: inclusión social, con la vinculación de población con cierto grado de vulnerabilidad; bienestar de personal, promoviendo prácticas que garanticen salud mental y física de los colaboradores; por último vinculación de proveedores locales, ofreciendo acuerdos que beneficien el crecimiento de las dos partes, logrando el crecimiento sustentable del país. También ayudan a fortalecer áreas primarias y secundarias de la cadena de valor de las empresas, favoreciendo la relación que existe entre cliente interno y externo.

Finalmente, se concluye con los resultados que obtienen las empresas al implementar la RSE en Colombia, algunos de estos son, posicionan el buen nombre, obtienen credibilidad en sus operaciones, incrementan la productividad, aumentan sus ingresos, fortalecen campañas de mercadeo entre otros, resultados claves que ayuda a todas las empresas a promover el valor compartido.

Referencias

- Aguilera, A., y Becerra D. (2012). *Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social*. Revista & Gestión. (32), 1-26. <https://bit.ly/2UbMyM4>.

- Amato, C. (2015). *Relación entre Sustentabilidad, Responsabilidad Social y Responsabilidad Extendida al Productor.*
- Ángel, N. (2008). *La discusión en torno a las soluciones de soft law en materia de Responsabilidad Social Empresarial.*
- Álvarez García, C., & Ureña Peralta, C. M. (2022). *El bienestar laboral en las organizaciones y la responsabilidad social empresarial* (Doctoral dissertation, Santo Domingo: Universidad Iberoamericana (UNIBE)).
- Benavides, T. y Cortés, M. (2018). *Comunicación estratégica y responsabilidad social empresarial, escenarios y potencialidades en creación de capital social: una revisión de la literatura.* Prisma Social: revista de investigación social, (22), 127-158.
- Canizales, L. (2021). *Responsabilidad social empresarial y el fortalecimiento del talento humano en las organizaciones.* <https://bit.ly/3xNc4v8>
- Carballo, I., y Vinocur, R. (2017) *Revisión epistemológica del gobierno corporativo y la Responsabilidad Social Empresarial.*
- Carroll, A. (1991). *La pirámide de la responsabilidad social empresarial: hacia la gestión moral de los stakeholders organizacionales.*
- Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial. (2012). *Indicadores de Responsabilidad.*
- Correa, J. (2007). *Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial balance social.*

Corte Constitucional. (2010) Expediente T- 2220146 Sala Octava. Colombia. <https://bit.ly/3xL5FRp>

Davidson, P., y Griffin, W. (2000) *Administración. Australia en un contexto global.* <https://bit.ly/3St0eys>

Foretica. (2008). *Análisis del concepto de responsabilidad social empresarial.* Daena: Internacional.

Freeman, R. (1984). Gestión estratégica: un enfoque de partes interesadas. <https://bit.ly/3SvHWwx>.

Junguito Bonnet, R. (2019). *El papel de los gremios en la economía colombiana.* Desarrollo y Sociedad, (82), 103-131. <https://bit.ly/3dymzvJ>

Ibarra, A. (2014) *Principios de la responsabilidad social empresarial en el ordenamiento jurídico colombiano.* <https://bit.ly/3BwyQZe>

Inglaña, E., y Sastre J. (2016). *Reflexiones sobre responsabilidad social empresarial, responsabilidad pública y la sostenibilidad medioambiental.* Revista Galega de Economía, 25(3), 5-22. <https://bit.ly/36kOUiX>

Icontec (2011). *Guía Técnica Colombiana 180 de Responsabilidad Social.* <http://www.icontec.org.co/index.php?section=367>

ISO 26000, I. S. (2016). *Guía de Responsabilidad Social. Norma Internacional ISO 26000.* www.iso.org

Montaña, A. y Ospina A. (2014). *La Constitucionalización del Derecho Administrativo XV Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo.* Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Molina, R., González O., y Niño, A. (2017) Revisión epistemológica del gobierno corporativo y la Responsabilidad Social Empresarial. <https://bit.ly/3ROXKpT>

Monitor Empresarial de Reputación Corporativa. (2021) Merco, RESPONSABILIDAD ESG. <https://bit.ly/3R7rstp>

Naciones Unidas. (2018) Los 10 Principios del Pacto Mundial de la ONU. <https://www.un.org/>

OCDE (2013), Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multacionales, OECD Publishing. <https://bit.ly/3ScJAmP>

Prieto, A. B., & Domínguez, Á. A. (2020). Regulación del bienestar ocupacional: entre la legislación y la responsabilidad social empresarial. RES.

Restrepo, S. (2016). El clima organizacional y su relación con el desarrollo humano y la responsabilidad social empresarial. Revista Innovación Empresarial.

Ruiz, L., Camargo, D., y Muñoz, N. (2020). Relación entre responsabilidad social empresarial y rentabilidad: una revisión de literatura. <https://bit.ly/3R2Lghj>

Sánchez, J. (2013). La Responsabilidad Social Empresarial y la Buena Administración. Revista de globalización, competitividad y gobernabilidad, 7(3), 103-114. <https://bit.ly/3R2Lkh3>

Solís, J. (2008) Responsabilidad Social Empresarial: un enfoque alternativo. México. Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Azcapotzalco. Recuperado de <https://bit.ly/3UAChHl>

Schermerhor, J. (2002). Administración. Nueva York. <https://bit.ly/3St0eys>

Romo, J.H., Orobio, L.F., Tello, C. & Ortega, M.S. (2021). Modelo de gestión de responsabilidad social para organizaciones sin animo de lucro basado en la generación de valor compartido a lo largo de la cadena de valor. Caso estudio, capítulo 9, pp. 251-287. <http://bit.ly/3hDQww5>

https://www.researchgate.net/publication/347533757_Modelo_de_Gestion_de_Responsabilidad_Social_para_Organizaciones_sin_animo_de_lucro_basado_en_la_generacion_de_valor_compartido_a_lo_largo_de_la_cadena_de_valor_Caso_de_EstudioUprimny, R. (2003). Legitimidad y Conveniencia del Control Constitucional a la Economía. En G. Burgos (Ed.): *Independencia Judicial en América Latina. ¿De quién? ¿Para qué? ¿Cómo?* Bogotá. ILSA.

Vogel, D. (2005). *El mercado de la virtud: el potencial y los límites de la responsabilidad social empresarial*. Washington DC: Prensa de la Institución Brookings.